

y el Título VIII, artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, esta Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio ha resuelto dar publicidad a la subvención de carácter excepcional para la ejecución de los proyectos y actuaciones de cooperación internacional al desarrollo, en materia de urbanismo, cuyos datos figuran en el Anexo de la presente Resolución.

#### A N E X O

Entidad beneficiaria: Consejo Municipal de Chefchauen (Marruecos).

Finalidad de la subvención: Actuaciones de Rehabilitación de la Plaza de Mohamed V en la Ciudad de Chefchauen (Marruecos). Programa 2009.

Cuantía de la subvención: 20.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.15.00.03.00.79401. 43 B.7.

Entidad beneficiaria: Instituto de Planificación Física de Cuba perteneciente al Ministerio de Economía y Planificación de la República de Cuba.

Finalidad de la subvención: Actuaciones de Planificación Urbanística, Fomento y Formación. La Habana, Cuba. Programa 2009.

Cuantía de la subvención: 30.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.15.00.03.00.79401. 43 B.7.

Entidad beneficiaria: Oficina del Historiador de la Habana de Cuba.

Finalidad de la subvención: Actuaciones de Ordenación Plaza del Cristo de la Habana (Cuba). Programa 2009.

Cuantía de la subvención: 30.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.03.00.79401 43B.7.

Entidad beneficiaria: Estado de Michoacan (México).

Finalidad de la subvención: Actuaciones de Ordenación Territorial y Urbanística. Área Metropolitana de Morelia (México). Programa 2009.

Cuantía de la subvención: 10.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.03.00.79401 43B 7.

Entidad beneficiaria: Municipio de Morelia (México).

Finalidad de la subvención: Actuaciones de Ordenación Urbanística del Centro Histórico de Morelia (México). Programa 2009.

Cuantía de la subvención: 30.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.03.00.79401.43B.7.

Entidad beneficiaria: Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de la República Oriental de Uruguay.

Finalidad de la subvención: Actuaciones en materia de normativa, planificación, fomento y formación. Programa 2009.

Cuantía de la subvención: 70.000 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.15.00.03.00.79401.43B.7.

Sevilla, 21 de diciembre de 2009.- El Director General de Urbanismo, Daniel Fernández Navarro.

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIFICACIÓN
LOURDES ESCRIBANO GARCIA	33372656R	29-DS-0431/07
ROSA ANA PAJUELO HERNANDEZ	08838098A	29-DS-0158/08
M.ª CARMEN PAJUELO HERNANDEZ	08836533W	29-DS-0158/08
MANUEL SALVADOR RAMOS SAN MIGUEL	25076886D	29-DS-0570/08
M.ª CARMEN DE LA VEGA HINOJOSA	25084620S	29-DS-0570/08
DAVID CUNNINGHAM	00329366Y	29-DS-0023/09
BARBARA MARY CUNNINGHAM	00329367F	29-DS-0023/09
FRANCISCA NEIRA FERNANDEZ	31671315Q	29-DS-0539/09
CRISTINA JORQUERA PEDREGARD	27393680J	29-DS-0607/09
REMEDIOS PEREZ MARTIN	25680921H	29-DS-0666/09

Málaga, 11 de diciembre de 2009.- La Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública relación de solicitantes de subvención a propietarios de viviendas libres que las destinen al alquiler, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Málaga (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, (Edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de solicitudes de subvención a los propietarios de viviendas libres que las destinen al alquiler, advirtiéndole que de no hacerlo en dicho plazo se le tendrá por desistido de su petición.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EXPEDIENTE
RAFAEL LOPEZ RUIZ	24.909.591-Q	29-AA-0158/08
CATALINA LORENTE PEÑA	24.907.791-X	29-AA-0158/08
CONCEPCIÓN GARCÍA ARANDA	25.049.117-R	29-AA-0305/08
JOSEFA GONZALEZ DUCTOR	25.578.976-D	29-AA-0342/08
JUAN MENA ARROCHA	25.561.864-D	29-AA-0342/08
YOLANDA DOBLAS JURADO	33.372.881-L	29-AA-0357/08
DAVID MARTINEZ RODRIGUEZ	72.414.143-T	29-AA-0414/08
JUAN CARLOS BENEDICTO GONZALEZ	15.897.886-X	29-AA-0427/08
MARIA AUXILIADORA GALIANA GAMEZ	25.065.357-A	29-AA-0427/08

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EXPEDIENTE
ARMONIBES ROBINSON CEVALLOS MENDOZA	79.042.087-B	29-AA-0515/08
MIGUEL PEREZ MUELA	74.604.051-D	29-AA-0550/08
FRANCISCA RAMOS LOPEZ	74.614.101-P	29-AA-0550/08
JUAN MANUEL BENITEZ BENITEZ	25.085.326-P	29-AA-0551/08
MYFANWY JONES CONCEPCION	X-0912314-L	29-AA-0551/08
TERESA VILLALBA CORTES	27.348.004-S	29-AA-0602/08
JAVIER GULLON ALTADILL	27.334.718-T	29-AA-0602/08

Málaga, 17 de noviembre de 2009.- La Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el acuerdo de inicio de reintegro recaído en el expediente que se indica.*

Intentada la notificación del acuerdo de inicio de reintegro, recaído en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho Acuerdo, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9,00 a 14,00 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Promoción Comercial y Artesanía, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención:

Beneficiario: Hibagu, S.L.

Expediente: PROEXP06 EH1401 2007/308.

Objeto subvención: MOD. 4 (PRO): Promoción Comercial.

Acto: Acuerdo de inicio de reintegro de 19 de octubre de 2009.

Resumen del contenido: Obligación de reintegro del pago efectuado por la cantidad de 7.191,85 euros más los intereses de demora correspondientes, que se deduce del Acuerdo de inicio de reintegro de fecha 19 de octubre de 2009, debido al incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía.

Sevilla, 15 de diciembre de 2009.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Dolores Atienza Mantero.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 46/08. Que con fecha 28 de octubre de 2009, se ha dictado resolución de cese de acogimiento familiar temporal y constitución de acogimiento familiar permanente en familia extensa (Judicial), recaída en el expediente referenciado, correspondiente a la menor T.M.C., nacida el día 8.8.07, hija de Susana Martínez Castellano, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de la Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 14 de diciembre de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos de los menores podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 42 y 43/09. Que con fecha 11 de noviembre de 2009, se ha dictado corrección de errores de hecho a la Resolución de fecha 18.3.09, recaída en el expediente referenciado, correspondiente a los menores M. y A.M.P., nacidos los días 25.7.05 y 22.11.06, hijos de Alejandro Mora Hernández y Estefanía Puentes Avellaneda, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 14 de diciembre de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presen-